

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, **17 DIC 2019**

00576

Expediente N° 14.437/16

VISTO la presentación efectuada por el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, mediante la cual informa la conformación de la nueva comisión para el tratamiento de temas referidos a los Proyectos Finales de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada se denominará "Comisión Coordinadora de Proyectos Finales".

Que fue conformada en el seno de la referida Escuela y estará integrada por el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, por las Ingenieras María Fernanda GABÍN y Angélica Noemí ARENAS y por el Ing. Osvaldo Luis PACHECO, como miembros titulares.

Que, como suplentes, se suman los Ingenieros Ricardo JAKÚLICA, Salvador Rafael RUSSO ABDO, Héctor Rubén TARCAYA y Fernando Martín CHERRI.

Que este tema fue tratado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

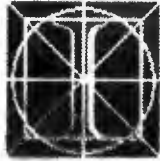
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su XVI Sesión Ordinaria del 09 de octubre de 2.019)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada, a partir del 9 de octubre de 2.019 en el seno de la Escuela de Ingeniería Industrial, la Comisión Coordinadora de Proyectos Finales, la que tendrá a su cargo el tratamiento de temas referidos con dicho Requisito Curricular y está



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.437/16

integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

Ing. María Fernanda GABIN

Ing. Angélica Noemí ARENAS

Ing. Osvaldo Luis PACHECO

Miembros Suplentes:

Ing. Ricardo JAKÚLICA

Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO

Ing. Héctor Rubén TARCAYA

Ing. Fernando Martín CHERRI

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comunicar a Secretaría Académica, Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Escuela de Ingeniería Industrial, docentes designados en el artículo precedente, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente y siga por la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

sia

RESOLUCIÓN FI # 00576 - CD - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa